

## **CCOO convoca movilizaciones del personal de investigación del CSIC para exigir el desarrollo de su carrera profesional**

**Tras la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley que modifica la Ley de la Ciencia, el sindicato lamenta la diferencia de trato entre las diferentes escalas de personal de investigación, ya que se deja fuera de la carrera profesional al personal técnico y de gestión de I+D+i.**

*Madrid, 2 de marzo de 2022*

CCOO convoca a partir de hoy concentraciones ante los centros de trabajo dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para exigir el desarrollo de la carrera profesional para todo el personal de investigación. Unas concentraciones que se repetirán todos los miércoles a las 11 de la mañana. Celebra que la propuesta de reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprobada el viernes 18 por el Consejo de Ministros, incorpora mejoras importantes que tanto el sindicato como el sector de la investigación venían reclamando desde hace años, pero lamenta que deje fuera de la carrera profesional y la productividad a una parte fundamental del personal.

Recuerda que la investigación se lleva a cabo por personal investigador, técnico y de gestión de I+D+i en régimen funcionario, laboral fijo y temporal. Cada una de estas escalas tiene un papel específico e imprescindible en la consecución de los avances científicos y tecnológicos. Sin embargo, la propuesta de modificación de Ley de Ciencia no trata por igual a las diferentes escalas de personal de investigación. El personal funcionario de la escala científica de los Organismos Públicos de Investigación (OPI) tiene establecida una carrera profesional por la que se les reconoce económicamente su dedicación, formación y méritos, mientras que el resto del personal, aún teniendo funciones equivalentemente importantes, no ve reconocida su especialización y dedicación.

Esta sangrante exclusión del personal técnico y de gestión de I+D+i de la carrera profesional ha sido objeto de reclamación por parte de CCOO nuevamente en esta reforma, sin que los ministerios de Ciencia e Innovación y, especialmente, Hacienda y Función Pública hayan querido escuchar sus demandas en la Mesa de Negociación de las Administraciones Públicas. El sindicato exige que, en paralelo a la tramitación parlamentaria de la Ley de la Ciencia, se desarrolle de inmediato de la Ley de Función Pública AGE y de la normativa de retribuciones relativas a quinquenios y sexenios, unos compromisos que el Gobierno no concreta.

El personal de Investigación en pleno se ha cansado de este constante menosprecio, lo que ha llevado a CCOO a convocar concentraciones durante 15 minutos en la puerta de los centros de investigación todos los miércoles a las 11:00 horas, para visibilizar la problemática. El sindicato pretende, además, dar a conocer a la ciudadanía cuál es la situación real en que se encuentra el sector de la investigación, y exige al Gobierno y a los partidos políticos que, en el trámite parlamentario en el que se encuentra actualmente la reforma de la ley, rectifiquen esta importante desigualdad que repercute en la Investigación presente y futura.

